**Resolución 114-2021**

SOLICITUD ISTA-2021-0089

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las nueve horas del día seis de julio del año dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de información presentada a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de junio del año dos mil veintiuno, por el ciudadano **----**, registrada por esta Unidad bajo el **No ISTA-2021-0089**, en la que requiere: “””…HISTORIAL LABORAL A MI NOMBRE DESDE EL 20/03/80 AL 31/12/85 ISTA…”””**y CONSIDERANDO:**

1. Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizara, verificara su clasificación y comunicara la manera en que se encuentra disponible.
2. Por medio de la referencia GRH-00-367-2021, la Gerencia de Recursos ----, a efecto de ser entregada al solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, de conformidad con lo señalado por la unidad administrativa responsable, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública del ISTA; **B)** Notificar lo resuelto al ciudadano **----**, de manera presencial.

Notifíquese.

**LICDA. ANA LUZ MERINO DE FLORES**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA**